



CADECA y la habilitación de agosto: medida política y puramente demagógica

Antequera, 20 de agosto de 2020.-

1.- El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados rechaza las declaraciones efectuadas en el día de hoy por el Ministro de Justicia en el Diario de Cádiz en las que manifiesta que la habilitación procesal del mes de [agosto](#) fue una medida **adoptada por unanimidad**; muy al contrario, dicha medida contó con el **rechazo generalizado y expreso de la Abogacía** y, específicamente, de este Consejo Autonómico y de los once Colegios de Abogados de Andalucía. Se trata de una **medida política**, puramente demagógica, que no resuelve un ápice el atasco histórico de nuestros Tribunales, por lo que este Consejo traslada su enorme malestar por el hecho de que los miles de abogados y abogadas no puedan descansar durante este mes, tradicionalmente inhábil, a diferencia del derecho que conservan los funcionarios, jueces, fiscales y letrados de la administración de justicia que se encuentran de vacaciones.

2.- Asimismo rechaza la actuación que están llevando a cabo numerosos Juzgados y Tribunales de Andalucía, que están procediendo a la **notificación indiscriminada de resoluciones en toda clase de asuntos, sin razón de urgencia** ni justificación alguna, que no solo está impidiendo el legítimo derecho al descanso de los Abogados, sino que está dificultando eno ...